

BANCO ESPAÑOL FILIPINO DE ISABEL II.

Manila 25 de Abril de 1861. En esta ciudad. Suscritores forzosos. 1 cent. de real al mes.



SECRETARIA DEL GOBIERNO SUPERIOR CIVIL DE LAS ISLAS FILIPINAS.

Los chinos que a continuación se expresan, radicados en estas Islas, han pedido pasaportes para regresar a su país. Lo que se anuncia al público en cumplimiento del artículo 20 del Decreto de 20 de Diciembre de 1849.

- Manila 25 de Abril de 1861. De Dagupan en Pangasinan, pontón núm. 138 Rosario (a) Emilio, en 5 días de navegación, con 875 cavnnes de arroz, 1051 pilones de azúcar, 2 cajones de sombreros y 4 bultos de petate; consignado a doña Cornelia Laochango, su arreez Adriano Vijongco.

# GACETA DE MANILA.

Table with 2 columns: 'En esta ciudad' and 'Suscritores forzosos'. Rates: 1 cent. de real al mes, 2 pesos.

Table with 2 columns: 'MANILA' and 'Puntos de suscripción'. Address: Calle de Palacio, núm. 2. En PICOVINCIAS. En casa de los correspondientes de dicho periódico.

Table with 2 columns: 'En provincias' and 'Suscritores forzosos'. Rates: 1 cent. de real al mes, 2 pesos.

## 1.ª SECCION.

### Real orden.

Superintendencia delegada de Hacienda de Filipinas.

MINISTERIO DE LA GUERRA Y DE ULTRAMAR. Ultramar. Núm. 124. Escmo. Sr. Al Presidente de la Junta de clases pasivas se dijo por este departamento con fecha 4 de Diciembre último lo que sigue: Enterada la Reina (q. D. g.) de lo acordado por esa Junta en 9 de Octubre último declarando no haber mérito para variar la clasificación que en 18 de Marzo de este año hizo en el expediente de D. José María Sanchez Carabaca, Secretario cesante del Gobierno Civil de la provincia de Santander, clasificándolo por el sueldo que disfrutó en la Península; vista la solicitud de este interesado en que pide se le clasifique por el de mil pesos con que estaba dotada la Secretaría de la Junta de Comercio de Filipinas, cuando la desempeñaba; Considerando que este destino era de reglamento, que lo obtuvo en virtud de un Real nombramiento, y que disfrutó su sueldo mas de dos años: Considerando que los fondos de avería de donde se pagaba, cualquiera que sea su denominación, y el modo como se administrasen estaban destinados en parte á cubrir atenciones que en realidad eran del Estado: Considerando que á otros empleados de igual clase, y que percibian tambien sus sueldos de fondos especiales se les ha declarado derecho á cesantía: Considerando que por continuar sirviendo en la Península no se pierden los derechos adquiridos en Ultramar: S. M. ha tenido á bien revocar el acuerdo de esa Junta y mandar que en la clasificación de D. José Sanchez Carabaca se adopte por regulador el sueldo de mil pesos que por mas de dos años disfrutó como Secretario de la Junta de Comercio de Filipinas; y que se devuelva á V. S. el adjunto expediente para que se le declare el haber pasivo á que tenga derecho en concepto de cesante, según sus años de servicio y lo dispuesto en el Real decreto de 13 de Mayo del año próximo pasado. De Real orden lo digo á V. E. para su cumplimiento é inteligencia. Lo que de Real orden comunicada por el Sr. Ministro de la Guerra y de Ultramar traslado á V. E. para los efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 4 de Febrero de 1861. AUGUSTO ULLOA. Sr. Superintendente delegado de Hacienda de las Islas Filipinas.

Manila 25 de Abril de 1861. Cúmplase lo que S. M. manda en la precedente Real orden: trasládese al Tribunal de Cuentas: publíquese en la Gaceta, y pase á la Intendencia general para las tomas de razon que correspondan; verificado vuelva y archívese. Es copia. El Secretario interino, A. de Carcer.

## PARTE MILITAR.

Orden de la Plaza del 27 al 28 de Abril de 1861. Jefes de día. Dentro de la Plaza. El Comandante graduado Capitán D. Pedro Soler. Para San Gabriel, El Sr. Coronel Comandante D. Felix Cordero. Parada. Los cuerpos de la guarnición á proporcion de sus fuerzas. Rondas, núm. 5. Visita de Hospital y Provisiones, núm. 3. Vigilancia de compra, primer Escuadron. Oficiales de patrullas, núm. 1. Sargento para el pasco de los enfermos, núm. 1. De orden de S. E. El Teniente Coronel, Sargento mayor, José Carvajal.

## MARINA.

Escribanía de Marina de este Apostadero.

A solicitud de los herederos de D. Antonio María Regidor y por providencia del Juzgado de Marina, se venderán en pública subasta dos casas de dicha testamentaria bajo las bases siguientes:

1.ª Una de mampostería situada en la calle de la Audiencia, contigua á esta y á la Comandancia general de Marina, y que hace esquina á la plaza de la Real Fuerza de Santiago, bajo el tipo en progresion ascendente de 13,405 ps., reconociendo un censo de 6,500 al 5 p.º á favor de los fondos del Cabildo Eclesiástico y Sagrada mitra.

Otra casa tambien de mampostería situada al costado derecho de la Casa-Parroquial del pueblo de Quiapo, con vista á dos calles y á la plaza de dicho pueblo; bajo el tipo en la misma progresion de 4800 pesos, reconociendo tambien un gravámen de 3000 pesos al 5 p.º á favor de los fondos del Real Colegio de San Juan de Letran de Agaña. Renta 432 pesos anuales.

Cuyo acto tendrá lugar en la casa del Sr. Auditor del ramo, situada en la calle de Anda núm. 2; sacándose al pregon los dias 24, 25 y 27 de doce á una de la tarde del mes de Mayo próximo, y rematándose en el mejor postor en el último de los citados dias.

Isla del Romero 22 de Abril de 1861. Eduardo Ojeda.

## MOVIMIENTO DEL PUERTO DE MANILA

DESDE EL 26 AL 27 DE ABRIL DE 1861.

### BUQUES ENTRADOS.

- De Calatagan en Batangas, pontin núm. 8 S. José, en 3 dias de navegación, con 30 talacasas de leña, 100 bayones de ceniza y 6 cerdos; consignado á D. José N. Molina, su arreez Juan Francisco.
- De Agno en Zambales, id. núm. 196 S. José (a) Quijote, en 8 dias de navegación, con 1091 cavnnes de arroz, 62 cerdos, 23 piezas de cueros de carabao y 26 id. de vaca; consignado al arreez D. Marcos Navarrete.
- De Hocos Norte, panco núm. 107 Dolores, en 17 dias de navegación, con 740 cavnnes de arroz, 106 piezas de cueros de carabao y 30 cerdos; consignado al arreez Celestino de la Cruz.
- De Callayan en Tayabas, pontin núm. 29 S. Agustin, en 5 dias de navegación, con 140 trozos de molave, 1500 cocos y 50 pastas de brear; consignado al arreez Isidro Juancngo.
- De Bolinao en Zambales, panco núm. 406 Divina Matutina, en 6 dias de navegación, con 28,000 rajás de leña, 20,000 ataditos de nigui, 2 fardos de tapa de carabao y un cavun de sigay; consignado al arreez Catalino Villareal.
- De Islas Batanes, id. núm. 434 Nra. Sra. de la Paz, en 13 dias de navegación, con 91 picos de almaciga, 70 id. de ébano, 40 tinajas de baido y 15 cerdos; consignado á Pedro Bartolomé, su arreez Emitterio Abad; y de pasagero D. Fernando de la Cueva, Comandante graduado Capitan de Infantería y Gobernador cesante de aquella provincia.
- De Bolinao en Zambales, id. núm. 430 S. Pedro, en 9 dias de navegación, con 4000 rajás de leña, 40,000 manojos de cascote, 50 picos de sibucan, 9 cerdos y 4 fardos de tapa de carabao; consignado al chino José.
- De Hong-kong, Barca española Maria Rosario, de 253 toneladas, su capitan D. Antonio Franco, en 7 dias de navegación, tripulacion 24, su cargamento general y 1000 en plata; consignada á Don José Rodríguez de la Vega.
- De Lagonoy en Camarines Sur, goleta núm. 118 Sta. Isabel, en 14 dias de navegación, con 1304 picos de abaca; consignada á Don Lorenzo Calvo, su patron Eusebio Altos.
- De Batangas, pontin núm. 137 Maria, en 2 dias de navegación, con 450 bultos de azúcar y 110 cavnnes de mongos; consignado al arreez Fermín Arcego; y de pasagero un chino.
- De Hong-kong, vapor de S. M. Malaspina, su comandante el teniente de navío D. Antonio R. Fardo, en 26 horas de navegación, trae la mala de Europa; y de pasagero D. Ramon Regueri y Saludo, alferrez de navío de la armada.
- De Casiguran, en Albay, goleta Guía, en 10 dias de navegación, con 750 picos de abaca; consignada á los Sres. Peste Hubbell y Compañía, su arreez Mariano Santos; y de pasagero un chino.
- De Matnog en Albay, goleta núm. 36 Comillas, en 8 dias de navegación, con 360 picos de abaca y 4 tinajas de aceite; consignada á Doña Marina de los Santos, su patron Elias de los Santos; y de pasageros el M. R. P. Fr. Aniceto Carral, Religioso Franciscano; con un criado.

De Dagupan en Pangasinan, pontin núm. 138 Rosario (a) Emilio, en 5 días de navegación, con 875 cavnnes de arroz, 1051 pilones de azúcar, 2 cajones de sombreros y 4 bultos de petate; consignado a doña Cornelia Laochango, su arreez Adriano Vijongco.

De Balayan en Batangas, pontin núm. 107 San Isidro, en 5 días de navegación, con 400 picos de azúcar, 100 id. de cebollas, 15 id. de algodón con pepita y 18 cerdos; consignado al arreez Natalio Martínez.

De Taal, panco núm. 144 San Vicente, en 2 días de navegación, con 184 bultos de azúcar y 205 id. de café; consignado al arreez Juan Hernandez.

De Bani en Zambales, id. núm. 146 Concepcion, en 8 días de navegación, con 260 picos de sibucan y 303 trozos de calantas; consignado al arreez Estevan Orosa.

De Calasiao en Pangasinan, pontin núm. 114 Nra. Sra. del Carmen, en 12 días de navegación, con 935 cavnnes de arroz, 1114 pilones de azúcar, 11 fardos de id. y 6 cerdos; consignado a Don José M. Tuason, su arreez Isidro Velasco.

De Taal, panco núm. 447 Sta. Elena, en 4 días de navegación, con 430 bultos de azúcar y 150 picos de cebollas; consignado al arreez Angel Diocno.

De Misamis, bergantin-goleta núm. 114 Principe de Asturias, en 16 días de navegación, con 10,000 bejucos largos; consignado á Don Guillermo Osmeña, su arreez Vicente Nery.

De Hocos Sur, panco núm. 114 Soledad, en 12 días de navegación, con 60 picos de sibucan, 800 cestos de cañote, 24 vacunos y 40 cerdos; consignado al arreez Camilo Arcego.

De Guilan en Samar, id. núm. 73 San Vicente, en 16 días de navegación, con 800 tinajas de aceite, 50 id. de manteca, 10 picos de abaca, 1 id. de balate y 1 fardo de medrinaque; consignado á D. Justino Jimenez, su arreez Vicente Epleo.

De Misamis, goleta núm. 127 Pilar, en 14 días de navegación, con 100 picos de abaca y 50,000 bejucos partidos; consignada á D. Guillermo Osmeña, su arreez Juan Ros.

De Balayan, id. núm. 220 Leonidas, en 6 días de navegación, con 650 bultos de azúcar; consignada al arreez Vicente Apacible.

### BUQUES SALIDOS.

Para Cebu é Iloilo, goleta de S. M. Sta. Filomena, su comandante el teniente de navío de la armada, D. Vicente Carlos Roca; y de pasagero D. José Rodríguez de Paredes, oficial segundo de la Contaduría de Hacienda de Visayas.

Para Albay, bergantin-goleta núm. 193 Rosario, su patron Don Nemesio Arcechavala.

Para Capiz, id. id. núm. 162 Juliana, su patron Mariano Espiritu; y de pasageros tres chinos.

Para Isla de Negros, id. id. núm. 150 Nra. Remedio, su patron Salvador Cepeda; y de pasageros D. Hugo Koch, de nacion aleman, y D. José Marcos, español europeo.

Para Cebu, id. id. núm. 121 Jerez, su patron Pedro Francisco.

Para Taal en Batangas, id. id. núm. 77 Pelajo, su arreez Gregorio Francisco; y de pasagero D. Francisco Belzunce, español europeo.

Para Pangasinan, pontin núm. 186 Sta. Veronica (a) Luciente, su arreez Fernando Carañil.

Para Taal, id. id. núm. 183 Dolorosa, su arreez Perpetuo Justo.

Para Banton, panco núm. 439 Sta. Clara, su arreez Manuel Faminial.

Para id. id. id. núm. 457 Sta. Rita, su arreez Antonio Fabian.

Manila 27 de Abril de 1861.—El Ayudante, José Luis.

## ANUNCIOS OFICIALES.

SECRETARIA DEL GOBIERNO SUPERIOR CIVIL DE LAS ISLAS FILIPINAS.

Dirección de la Gaceta de Manila.

De órden de S. E. y á fin de que cese la práctica establecida por algunos funcionarios públicos de remitir á esta Direccion anuncios oficiales sin los requisitos que establece el art. 3.º de la circular de 20 de Febrero último, se inserta este de nuevo en la Gaceta para su mas esacto y puntual cumplimiento por parte de quienes corresponde.

Art. 3.º Los documentos oficiales que hayan de insertarse en la Gaceta de Manila, á contar desde el día 25 del actual, porque así lo estimen conveniente al servicio de S. M. las autoridades, tribunales, corporaciones, Gefes de dependencias centrales, provinciales ó municipales y demas funcionarios de cualesquiera ramos ó negocios públicos oficiales, autorizados para dicha publicación, serán remitidos bajo sobre al Sr. Secretario de este Gobierno Superior Civil, á cuyo cargo queda la direccion del servicio de publicidad oficial; prohibiéndose la insercion en la Gaceta de documentos sin este conducto.

Manila 27 de Abril de 1861.—J. Luis de Baura.

SECRETARIA DEL GOBIERNO SUPERIOR CIVIL DE LAS ISLAS FILIPINAS.

Los chinos que á continuacion se espresan, radicados en estas Islas, han pedido pasaportes para regresar á su pais: lo que se anuncia al público en cumplimiento del artículo 20 del bando de 20 de Diciembre de 1849:

- Ong-Choco... 1661
Tan-Josun... 10807
Tan-Tamco... 1144
Dy-Jamco... 7881
Tan-Tunco... 9051

Manila 25 de Abril de 1861.—Baura.

D. Francisco de Marcaida, Secretario por S. M. del Real Acuerdo de la Audiencia y Chancilleria de estas Islas.

Certifico: que, habiendo dado cuenta al Sr. Regente de la misma de que en la Guia de Forasteros, correspondiente al presente año, no aparece D. José Luis de Baura en la lista de abogados de esta matricula, á la cual pertenece; dicho Sr. Regente se ha servido decretar se subsane, en lo posible, esta omision, estendiendo la oportuna certificación, espresiva de que dicho D. José Luis de Baura se halla en efecto inscrito en la matricula de abogados de estas Islas.

Y en cumplimiento del mencionado decreto pongo la presente certificación, para que se inserte en tres números consecutivos de la Gaceta de Manila, hoy veinticinco de Abril de mil ochocientos sesenta y uno.—Francisco de Marcaida.

ESCMO. AYUNTAMIENTO DE LA M. N. Y S. L. CIUDAD DE MANILA.

Comision de aguas.

Autorizada esta comision por acuerdo del Escmo. Ayuntamiento para establecer el servicio municipal de surtir de aguas potables á esta Capital y sus arrabales, y habiendo adoptado con tal objeto las disposiciones convenientes, con arreglo á las facultades que le han sido conferidas, tiene la satisfaccion de anunciar al público.

1.º Por ahora y mientras no se terminen las obras de canalizacion del rio de Maybonga se servirá al público, agua de los filtraderos de San Juan del Monte.

2.º Desde el jueves veinticinco del actual se encontrarán establecidos cuatro depósitos de agua en los puntos siguientes. Uno en el muelle de Magallanes inmediato á la columna: otro en el muelle de San Fernando inmediato á la Capitanía del puerto: otro en Sta. Cruz detrás de la cárcel pública y otro en el muelle del Rey frente á la calle del Rosario, sin perjuicio de aumentar el número de los depósitos cuando pueda obtenerse agua de Maybonga y las necesidades del público lo exijan.

3.º El agua se espenderá por tinajas de diez y seis gantas mediante papeleta que cada una representará el valor de una tinaja.

4.º Podrá el público adquirir el agua que necesite, bien tomándola en los mismos puntos de depósito, bien recibéndola á domicilio servida por los dependientes que el municipio tendrá establecidos con tal objeto.

5.º Cada tinaja de agua tomada en los mismos puntos de depósito costará una papeleta que representa el valor de tres cuartos y la que sea servida á domicilio otra papeleta que representa el valor de seis cuartos.

6.º Las papeletas de tres cuartos serán blancas y las de seis cuartos color de rosa.

7.º Dichas papeletas se espenderán dentro de la capital en los almacenes de la Villa de Paris y Villa de Comillas y en la imprenta del Diario de Manila y en los arrabales, en la plaza de Santa Cruz almacén del Sol, en la Escolta tienda de la Soda, en la plaza de San Gabriel almacén de El Peninsular, y en la plaza de Binondo Botica de D. Juan García Baden.

8.º Para facilitar el espendio de papeletas, cuyo valor de tres y seis cuartos no son divisores del peso, se darán

Table with 3 columns: Papeletas de 3 ctos., Papeletas de 6 ctos., and values for different weights (Por un peso, Por medio peso, etc.).

9.º Para intramuros se servirá el agua por medio de carretones que conducirán pipas, llevando una campanilla que avisará su tránsito por las calles á fin de que los vecinos puedan surtirse de agua. En los arrabales desempeñarán este servicio cuadrillas de chinos que llevarán balzas de madera cubiertas y numeradas con la inscripcion de servicio municipal, que tambien se leerá en las pipas de los carretones.

10. Si en la práctica se tocasen algunas dificultades no previstas por esta comision, se reserva la misma

dictar en lo sucesivo las reglas convenientes para la mayor perfeccion de este servicio y comodidad del vecindario.

Manila 23 de Abril de 1861.—José Maria Soler.—Juan G. Baden.

Tesorería general de Hacienda Pública de Filipinas.

El dia 1.º de Mayo próximo, se abrirá el pago de la mensualidad correspondiente al presente mes de todas las clases pasivas; y á fin de que haya tiempo suficiente para que los interesados perciban sus haberes hasta el 7, fecha en que deberán quedar cerradas las respectivas nóminas, tendran efecto los pagos en esta forma:

El dia 1.º y 2 las de Monte-pio militar y político, alimenticias y retirados del Resguardo, residentes en estas Islas.

El 3 y 4, los cesantes y jubilados residentes en estas Islas.

El 6 y 7, los cesantes, jubilados, pensionistas del Monte-pio político y militar, residentes en la Península.

Manila 27 de Abril de 1861.—Antonio Morata.

Contaduría general de Ejército y Hacienda DE FILIPINAS.

A fin de ajustar el pasaje á la provincia de Capiz de dos sargentos del Cuerpo de Carabineros de Hacienda, los dueños ó consignatarios de buques que quieran encargarse de su transporte, se servirán presentar en esta Contaduría general el jueves próximo 2 del entrante Mayo, á concertar dicho servicio, para el cual se admitirán proposiciones desde las doce hasta la una en punto de su mañana, hora en que se adjudicará en quien ofrezca mas ventajas en favor de los intereses del Fisco, bajo las bases del pliego de condiciones que desde esta fecha estará de manifiesto en el negociado respectivo de la misma oficina.

Manila 27 de Abril de 1861.—Ormaechea.

Administracion general de la renta de ADUANAS DE FILIPINAS.

De doce á dos de la tarde del lunes 29 del actual, se venderán en esta Administracion en subasta pública, 30 abanicos decomisados, cuyas clases á continuacion se espresan, bajo el tipo en progresion ascendente de los precios que se marcan:

18 abanicos de China, pais de papel con caritas de márfil y varillage de maque corriente, á \$ 2 uno.

12 id. id., pais de id. con caritas de márfil y varillage de sándalo, á \$ 4 uno.

Manila 24 de Abril de 1861.—Ormaechea.

El lunes 29 del corriente, de doce á dos de la tarde, se volverá á sacar á concierto público en esta Administracion la impresion y encuadernacion de 150 ejemplares de la Balanza mercantil de 1859, con sujecion al pliego de condiciones, ampliadas la 7.ª á 90 dias y la 8.ª á 400 pesos, que servirán de tipo en progresion descendente.

Manila 24 de Abril de 1861.—Ormaechea.

El lunes 29 del actual, de doce á dos de la tarde, se venderán en esta Administracion en almoneda pública, 36 libras de hilo de lino para coser, que ha sido decomisado, al respecto de 2 ps. y 4. rs. libra en progresion ascendente.

Manila 24 de Abril de 1861.—Ormaechea.

Comandancia general del cuerpo de Carabineros DE REAL HACIENDA.

Debiendo celebrarse segundo concierto en esta Comandancia general el 27 del próximo Mayo, de once á una de la mañana, para contratar la construccion de una Panga en reemplazo de la denominada Joaquina del Resguardo marítimo de la provincia de Bulacan, con sujecion al pliego de condiciones que desde esta fecha se halla de manifiesto en la Comandancia Subalterna de bahía, sita en el muelle de San Fernando; los que quieran prestar este servicio, presentarán sus proposiciones el dia y hora señalados y se adjudicará al que las hiciere mas favorables á la Hacienda.

Manila 25 de Abril de 1861.—F. Enriquez.

Debiendo celebrarse segundo concierto en esta Comandancia general el 27 del próximo Mayo, de once á una de la mañana, para contratar la construccion de una Panga en reemplazo de la núm. 1 del Resguardo marítimo de la provincia de Camarines, con sujecion al pliego de condiciones que desde esta fecha se halla de manifiesto en la Comandancia Subalterna de bahía, sita en el muelle de San Fernando; los que quieran prestar este servicio, presentarán sus proposiciones el dia y hora señalados y se adjudicará al que las hiciere mas favorables á la Hacienda.

Manila 25 de Abril de 1861.—F. Enriquez.

BANCO ESPAÑOL FILIPINO DE ISABEL II.

Por disposicion del Sr. Comisario Régio, se convoca á Junta general de accionistas para el dia 20 del entrante, á la hora de las once en punto de la mañana.

En ella, despues de enterarse los Sres. accionistas de la situacion del Banco por medio de la memoria y balance general que presentará la Junta de gobierno, procederán al nombramiento de cuatro consiliarios y á la votacion de las ternas para los cargos de un director y de sindico de eleccion.

Durante los quince dias precedentes á la celebracion de la Junta general, estarán de manifiesto en las oficinas del Banco los balances y los libros que á ellos se refieren, con el fin de que puedan enterarse los señores accionistas.

La asistencia á la Junta es personal, y solo las mugeres casadas, los menores y los establecimientos públicos podrán concurrir por medio de sus representantes legítimos. Las viudas y solteras podrán nombrar al efecto apoderados especiales.

Manila 20 de Abril de 1861. El Secretario, José Corrales.

Administracion general de Correos DE FILIPINAS.

Habiendo renunciado la plaza de Portero de esta Dependencia, el individuo que la servía, se anuncia al público, á fin de que se presenten á solicitarla los que deseen obtenerla; en el concepto de que está dotada con ocho pesos mensuales, habitacion y luz, y de que las solicitudes deben ser presentadas á esta Administracion dentro del término de quince dias á contar desde el en que aparezca por vez primera inserto este anuncio en la Gaceta de Manila; acompañando los solicitantes los documentos de sus méritos y servicios y demas circunstancias que los abone, con arreglo á el Superior decreto, fecha 30 de Agosto del año último, relativo á la provision de estas plazas subalternas.

Manila 25 de Abril de 1861.—El Administrador general interino, Francisco Martinez.

El bergantin nacional Norzagaray, saldrá para Hongkong con escala en Sual el lunes 29 del corriente, segun aviso recibido de la Capitanía del puerto.

Manila 27 de Abril de 1861.—El Administrador general interino, Francisco Martinez.

Cartas detenidas por insuficiente franqueo.

Table with columns: Números, Dia 24 de Abril, and names/addresses of letter holders (e.g., D. Manuel Capalleja, D. Manuela Olay, etc.).

Las cartas para el estranjero, su franqueo es en metálico y no en sellos, cuyas tarifas pueden verse en la Guia de Forasteros del año próximo pasado, en los fóllos desde el 306 á 309 ó en esta Administracion.

Manila 25 de Abril de 1861.—El Administrador general interino, Francisco Martinez.

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

Escribanía del Juzgado de Guerra de estas Islas.

Por disposicion de dicho Juzgado, se cita y emplaza á María del Carmen, natural de Zamboanga y madre de una niña llamada Vicenta, para que se presente dentro de nueve dias en esta Escribanía á enterarse de una providencia que la concierne, recaida en los autos de intestado del difunto D. Julio Garnier, Teniente Coronel de infantería y Gobernador que fué del Establecimiento militar del Príncipe Alfonso.

Manila 28 de Abril de 1861.—El Escribano mayor, Mariano Molina.

Por providencia de dicho Juzgado y á pedimento de parte interesada, se cita y emplaza á los herederos

del difunto D. Valeriano de Santos, para que en el término de nueve días contados desde esta fecha, acudan á usar de su derecho en los autos promovidos por D. Prudencio de Santos ya finado, á nombre del D. Valeriano, su hermano, contra la testamentaria de D. Isidro Vital sobre pago de dos mil cuatrocientos nueve pesos que existen depositados en el Banco Español-Filipino de Isabel II, bajo apercibimiento de que no verificándolo así, les pararán los perjuicios que hubiere lugar.

Manila 27 de Abril de 1861. El Escribano mayor, Mariano Molina. 2

Por disposicion del Sr. Alcalde mayor segundo y á solicitud del albacea de la testamentaria de D. Prudencio Santos, se anuncia la venta en subasta pública de las fincas y demas que se espresan:

- El interés que tiene la testamentaria en el vapor *Isabel II*, con la baja de la mitad de su avalúo ó sea en..... \$ 1,500
- Las casas de la Isla del Romero que tienen los números 4, 5, 6, 7 y 8 en..... 11,280
- Las que en la misma Isla tienen los números 9 y 10 en..... 4,080

Estas fincas reconocen el gravámen que en el acto del remate ó bien del Sr. albacea pueden enterarse los licitadores, estando señalados para el efecto de admitir proposiciones el día 6 de Mayo próximo, el 7 siguiente se rematará el interés en el vapor y las casas números 4, 5, 6, 7 y 8; y el día 8 del mismo mes de Mayo las señaladas con los números 9 y 10, de diez á doce de la mañana de cada uno de los días anunciados y en los estrados del Juzgado. Binondo, arrabal de Manila, á 22 de Abril de 1861.— Eduardo Olgado. 4

D. Evaristo del Valle, Alcalde mayor 3.º por S. M. (Q. D. G.) de la provincia de Manila, que de estar en el ejercicio de sus funciones el infrascrito Escribano, dá fé.

Por el presente edicto, se hace saber al público, que por providencia dictada en diez y nueve del actual en recurso de sesion de bienes hecha por D. José Gomez, se manda convocar á todos los que se crean con accion ó derecho á aquellos, á fin de que por sí, ó por medio de representantes en forma concurran á la junta que se ha de celebrar en los estrados de este Juzgado, sito en la calle de Magallanes núm. 5, el día veinte y cinco de Mayo próximo, bajo apercibimiento de que no verificándolo les parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en Manila á veinte y tres de Abril de mil ochocientos sesenta y uno. Evaristo del Valle.—Por mandado de S. S.—Mariano Saló. 3

D. Gumersindo Rojo, Caballero de la Real y Militar órden de San Hermenegildo, Capitan de Infantería, Abogado de Matricula de la Real Audiencia de Manila, Gobernador Militar y Político y Juez de primera instancia de la provincia de la Union, etc.

Se anuncia al público que el chino Tin-Bioco, empadronado en la provincia de Manila, bajo el número 544 segun consta del pasaporte que entre sus papeles se ha hallado espedido en 15 de Mayo de 1860 por el Gobernador Civil de la espresada provincia, ha fallecido en esta Cabecera, dejando unos bienes consistentes en géneros de Europa, y dos vacunos. Los que por medio de la *Gaceta de Manila*, se hace saber al público á fin de que los que se crean con derecho á dichos bienes se presenten con las justificaciones que tuviesen en este Juzgado á deducirlo en el término de tres meses á contar desde esta fecha, apercibidos que de no hacerlo les parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en la Casa Real de la provincia de la Union á veintitres de Abril de mil ochocientos sesenta y uno.—Gumersindo Rojo.—Por mandado del señor Juez.—Los testigos de asistencia.—José Nufa'le.— Nicolás Flores. 3

**Escribanía del Juzgado de la provincia DE LA PAMPANGA.**

Por providencia del Sr. Alcalde mayor de esta provincia en los autos de concurso contra los bienes del chino ausente Santiago Chan-Luangco, se mandó la baja del tercio de los seis mil pesos en que reconocía gravámen á favor de D. Alonso Pieiga por quien representa D. José Martínez en virtud de no haber acudido postor alguno, y con dicha baja se sacará á nueva subasta el día once del próximo Mayo, verificándose el remate en el mejor postor en el mismo día.

Y para conocimiento de cuantos pudiere interesar se inserta en la *Gaceta de Manila*.

Bacolor 24 de Abril de 1861.—Angel Arceo. 3

**7.ª SECCION.**

**Provincia de Ilocos Sur.**

*Novedades desde el 15 al de la fecha.*

SALUD PÚBLICA.—Sin novedad.  
COSECHAS.—Las siembras de tabaco, añil y caña-dulce, se hallan en mediano estado.  
OBRAS PÚBLICAS.—Continúan con actividad.  
HECHOS ó ACCIDENTES VARIOS. Los naturales se hallan ocupados en la preparacion de las tierras para la siembra del maiz.

*Precios corrientes en Vigan, cabecera de esta provincia.*

Arroz, 2 ps. 25 cént. cavan; aceite, 10 ps. tinaja; azúcar, 1 peso 50 cént. pilon; trigo, 6 ps. 50 cént. pico; camote, 15 rs. por 100 cestos; panocha, 62 cént. por cesto; añil de primera á tercera 22 ps. quintal.

**Movimiento marítimo en los puertos siguientes:**

BUQUES ENTRADOS.

*Día 14 de Abril.*

De Manila, pailebot *Isabela*, con efectos del pais: al puerto de Pongol.

*Día 16 de Abril.*

De Manila, panco *Loor del Mar*, con efectos del pais: al puerto de Butao.

De id., *San Vicente*, en id.: al puerto de Pongol.

BUQUES SALIDOS.

*Día 15 de Abril.*

Para Manila, bergantin-goleta *Jóven*, con efectos del pais: del puerto de Pongol.

*Día 16 de Abril.*

Para Manila con escala á Zambales, panco *Soledad*, en lastre: del puerto de Pongol.

Para Pangasinan, pontin *Pangapiseño*, con efectos del pais: del id. id.

Para Manila, goleta *S. Pedro*, con id. id.: del id. id.

*Día 18 de Abril.*

Para Manila, pailebot *Sto. Niño*, con efectos del pais: del puerto de Butao.

*Día 19 de Abril.*

Para Manila, goleta *Dos Hermanos*, con efectos del pais: del puerto de Santiago.

Para id., pontin *Magdalena*, con id. id.: del puerto de Pongol.

Vigan y Abril 22 de 1861.—El Alcalde mayor, Benigno P. Hoz.

**Provincia de Ilocos Norte.**

*Novedades desde el día 15 al de la fecha.*

SALUD PÚBLICA.—Sin novedad.  
COSECHAS.—La siembra del tabaco en regular estado, y continúa el corte de las hojas que están en sazón.  
OBRAS PÚBLICAS.—Continúan las de recomposicion y ensanche de la calzada general del Sur y en las líneas del Oriente y del Norte: se ha dado principio á la reedificacion del tribunal de Badoc, continuando la construccion de la Casa-Parroquial, y prosigue con actividad la composicion del tribunal de Dingras.

Se están recibiendo de los pueblos las maderas con destino al hospital de lazarinos, para cuya edificacion y la de las dos escuelas en la cabecera se sigue fabricando, cal, teja y ladrillos por medio del trabajo comunal.

*Precios corrientes en los puntos que se espresan:*

Arroz de Laoag, 1 peso 75 cént. cavan; palay de id., 1 peso 75 cént. uyon; trigo de Badoc, 5. ps. pico; arroz de Currimao, 1 peso 75 cént. cavan.

**Movimiento marítimo del puerto de Currimao.**

BUQUES ENTRADOS.

*Día 15 de Abril.*

De China, bergantin-goleta *Denia*.

*Día 19 de Abril.*

De Ilocos Sur, pontin *S. Antonio*.

*Día 20 de Abril.*

De Manila, panco *Fernandina*, con cajones y 12 damajuanas.

De Ilocos Sur, panco *Ntra. Sra. Esperanza*, de arribada para Cagayan, con 1000 cestos de panocha, id. id. de camote, 100 id. de sal y 15 cerdos.

BUQUE SALIDO.

*Día 21 de Abril.*

Para China, bergantin-goleta *Denia*, con 6418 cava-nes de arroz.

Laoag 22 de Abril de 1861.—Estanislao de Vives.

**Provincia de Zambales.**

*Novedades desde el día 6 del actual al de la fecha.*

SALUD PÚBLICA.—Sigue reinando la enfermedad de calentura en varios pueblos del Norte de la provincia, y en los demas de ella continúa esta en un estado normal.

COSECHAS.—La del año próximo pasado ha sido mediana en toda la provincia y en los pueblos de Botolan, Santa Cruz y esta cabecera; están en la actualidad sembrando varios pedazos de caña-dulce.

OBRAS PÚBLICAS.—Se está trabajando sin cesar en la composicion de puentes y calzadas, en la formacion de Tribunales y escuelas-pias, habiéndose concluido un puente de maderas de 162 varas sobre el rio de Balcac, jurisdiccion del pueblo de Sta. Cruz.

*Precios corrientes.*

Palay de Iba, 75 cént. cavan; bejucos de id., 1 peso millar; palay de Botolan, 75 cént. cavan; bejucos de id., 1 peso millar; arroz de San Narciso, 2 ps. cavan; bejucos de id., 1 peso millar; palay de Masinloc, 75 cént. cavan; carbon de id., 50 cént. pico; bejucos de id., 1 peso millar; palay de Sta. Cruz, 75 cént. cavan; carbon de id., 50 cént. pico; bejucos de id., 1 peso millar.

En los demas pueblos de la provincia se vende palay en rama á cuatro pesos cuatro reales baar que consta de cincuenta manojos.

**Movimiento marítimo en los puertos siguientes.**

BUQUES ENTRADOS.

*Día 1.º de Abril.*

De San Antonio, *Santo Cristo*, con 4000 manojos de palay: al puerto de Bolinao.

*Día 4 de Abril.*

De la Capital, *Fernandina*, con 5000 tejas: al puerto de Bolinao.

De Dagupan, *Angel Custodio*, con 1861 pilones de azúcar: al id. id.

De Santa Cruz, *Maria*, con 400 cajones de tabaco de estanco: al id. id.

*Día 9 de Abril.*

De Pangasinan, *Calasiao*, con 820 cava-nes de arroz, 1200 picos de azúcar y 13,000 bongas: al puerto de Bolinao.

*Día 8 de Abril.*

De Manila, *Ntra. Sra. de Guia*, en lastre: al puerto de San Antonio.

*Día 10 de Abril.*

De Manila, *S. Antonio de Pádua*, en lastre: al puerto de Botolan.

*Día 24 de Abril.*

De Vigan, *Esperanza*, en lastre: al puerto de Bolinao.

BUQUES SALIDOS.

*Día 2 de Abril.*

Para Ilocos Sur, *Santo Cristo*, con 4000 manojos de palay: del puerto de Bolinao.

*Día 4 de Abril.*

Para Manila, *Rosario*, con 82 picos de sibucao y 15,000 amarrados de cascote: del puerto de Bolinao.

Para id., *Subalterna*, con 300 picos de sibucao, 300 cava-nes de arroz, 10,000 rajadas de leña y 30 cerdos: del id. id.

Para Ilocos Sur, *Fernandina*, con 5000 tejas: del id. id.

*Día 5 de Abril.*

Para Ilocos Sur, banca *Caridad*, con palay en rama: del puerto de Agno.

Para Manila, *Angel Custodio*, con 1851 pilones de azúcar: del puerto de Bolinao.

*Día 8 de Abril.*

Para Ilocos Sur, *Sta. Leogarda*, con 6000 manojos de palay y 8 canastos de pescados secos: del puerto de Bolinao.

Para Manila, *San Miguel*, con 350 picos de sibucao, 2000 rajadas de leña y 10 cerdos: del id. id.

*Día 9 de Abril.*

Para Manila, *Calasiao*, con 820 cava-nes de arroz, 1200 pilones de azúcar y 13,000 bongas: del puerto de Bolinao.

Para Pangasinan, *Maria*, con 400 cajones de tabaco de 2.ª, 780 cajoncitos de habanos: del id. id.

Para Ilocos Sur, *Ntra. Sra. de Guia*, con palay en rama: del id. San Antonio.

*Día 10 de Abril.*

Para Manila, *Concepcion*, con trozos y sibucao: del puerto de Bani.

*Día 24 de Abril.*

Para San Narciso, *Esperanza*, en lastre: del puerto de Bolinao.

Iba 13 de Abril de 1861.—Luis Cortey.

CONSULADO DE ESPAÑA EN EMUY.

Precios corrientes de la plaza de Emuy 11 de Abril de 1861.

Artículos de Importacion.	Precios.	Peso ó medida.	Derechos de Aduana.				NOTAS
			T.	M.	Ces.	Cha.	
Aceite de Visayas.....	\$ 5/10	pico.	"	6	"	"	Por cien cates.
Astas de búfalo.....	" 4	"	"	2	"	"	"
Aletas de tiburón.....	" 34	"	"	4	"	"	"
Balate 1. <sup>a</sup> .....	" 32	"	"	4	"	"	"
» 2. <sup>a</sup> .....	" 24	"	"	3	"	"	"
» 3. <sup>a</sup> .....	" 5	"	"	3	"	"	"
Bejucos partidos.....	" 1/10	"	"	"	"	"	"
Mongos.....	" 2/10	"	"	"	"	"	"
Nervios de vaca.....	" 2/10	"	"	"	"	"	"
Nido superior.....	" 32	cate.	"	"	"	"	"
Arroz 1. <sup>a</sup> .....	" 2/10 @ 2/15	pico.	"	"	"	"	"
» 2. <sup>a</sup> .....	" 2/10 @ 2/15	"	"	"	"	"	"
Gibi.....	" 15	"	"	"	"	"	"
Lumbang.....	" 5/10	"	"	"	"	"	"
Tintarron.....	" 2	"	"	4	"	"	"
Coquillos blancos.....	" 2/10 @ 3/10	pieza.	"	1	"	"	"
Cocos encarnados.....	" 2/10	"	"	"	"	"	"
Plomo.....	" 9/10	pico.	"	2	"	"	"
Azogue.....	" 66 @ 67	"	"	2	"	"	"
Estaño.....	" 27 @ 30/50	"	"	2	"	"	"
Añil 1. <sup>a</sup> .....	" 4/10	"	"	1	"	"	"
» 2. <sup>a</sup> .....	" 3/10	"	"	1	"	"	"
Carbon vegetal.....	" 90 cént.	"	"	"	"	"	"
Café limpio.....	" 16	"	"	2	"	"	"
Carey 1. <sup>a</sup> .....	" 800	"	"	2	"	"	"
Concha nácar.....	" Nominal.	"	"	2	"	"	"
Camagon.....	" "	"	"	3	"	"	"
Ebano.....	" "	"	"	1	"	"	"
Palay de Capiz.....	" 14/10	"	"	"	"	"	"
Huesos.....	" 2/10	"	"	"	"	"	"
Leña nominal.....	" Nominal.	"	"	"	"	"	"
Jarcia colchada.....	" 11	pico.	"	3	"	"	"
Tabacos 2. <sup>a</sup> .....	" 8	"	"	"	"	"	"
<b>Idem de Esportacion.</b>							
Azúcar candy.....	" 8/10	pico.	"	3	"	"	"
Carajaés.....	" 4/10	"	"	"	"	"	"
Caguas.....	" 5	"	"	"	"	"	"
Lozas.....	" 30	100 amarr.	"	4	"	"	"
Miquí.....	" 7/10	pico.	"	"	"	"	"
Papel blanco.....	" 19	"	"	7	"	"	"
» para embolterios.....	" 9/10	"	"	4	"	"	"
» estraza.....	" 8	"	"	4	"	"	"
Payos de papel.....	" 85	millar.	"	"	"	"	"
Sacos vacíos.....	" 56	"	"	"	"	"	"
Jamones.....	" 30	pico.	"	5	"	"	"
Sotanjun.....	" 10	"	"	"	"	"	"
Flores artificiales.....	" Nominal.	"	"	"	"	"	"
Pastas de frijoles.....	" 4/10 @ 1/10	"	"	"	"	"	"
Alcanfor.....	" Nominal.	"	"	"	"	"	"
Algodon de Shanghai.....	" 14/10 15/10	"	"	"	"	"	"
Ajos.....	" 2/10	"	"	5	"	"	"
Pevetes.....	" 1/10	millar	"	6	"	"	"
Tinsin.....	" 34	pico.	"	6	"	"	"
Albayaide.....	" Nominal.	"	"	3	"	"	"
Aceite de té.....	" 13	"	"	"	"	"	"
Plumeros.....	" Nominal.	"	"	"	"	"	"
Ajonjolí.....	" 5	"	"	"	"	"	"
Piedras largas.....	" 60	cién.	"	"	"	"	"
» cuadradas.....	" 32	"	"	"	"	"	"
» molinos.....	" 46	par.	"	"	"	"	"
Trigo.....	" 3	pico.	"	"	"	"	"

CORRESPONDENCIA DE

monedas.	peso.	medidas.	Cambios.	Fletes.
1 tael, \$ 1/38.	1 pico, 137 L., 8 onz.	1 chang, 141 pulg.	Pesos españoles 1 % premio.	
1 macé, 14 cént.	10 chinantas.	1 pie china 14 pulg.	Sobre Londres nominal.	
1 peso, 1070 chapas.	1 chi. <sup>a</sup> 10 cates.	4 ids, 3 pulgs.	Sobre Manila convencional.	
	1 cate. 16 taels.	1 chang.		

Desde mi última comunicacion se ha notado una completa paralización en los artículos de importacion, á escepcion de algunas cantidades pequeñas de arroz y palay que han tenido pronta venta y mediana aceptación.

En los artículos de esportacion para esas Islas se nota mucha animacion, en especialidad en la loza, caguas y papel.

Algunos buques han sido fletados para la Costa, Siam y los estrechos para cargar arroz, continuando la demanda de buques de todos portes, en términos que cuantos llegan á puerto hallan fletamientos favorables. Los siguientes buques han sido fletados:

Jhorwaldsen.....	para Wanchin.	\$ 3300.
Collingwood.....	"	3600.
Swan.....	Singapore.....	1500.
Albatros.....	Wanchin.....	3800.
Smyrna.....	Konput.....	1250.
J. Martinus.....	Singapore.....	4100.
Asia.....	Jakow.....	5000.
Jyphoon.....	Keelang.....	2300.
Sidon.....	4 meses por mes.....	1400.
Horario.....	Shanghai.....	3600.
Amoy Vrader.....	4 meses por mts.....	875.

Por haber vuelto ayer de arribada el Estrella y Gáditano, los buques que, pertenecientes á esa matricula, se hallan hoy en puerto son los siguientes:

Los dos mencionados con destino á esa Capital y escala en Chanchou. El Lepanto con destino á Shanghai. El Ilocano, Sta. Lucia, Pepoy y Bella, Gallega, con la carga para esa Capital.

Procedencia.	Buques.	Toneladas.	Cargamento.	Valor declarado.	Destino.	Buques.	Toneladas.	Cargamento.	Valor declarado.
Manila.....	Sa. Lucia.....	385	Metalico, lumbang, géneros, gubi y cueros.	\$ 68,322	Manila.....	N. Constante.....	203	Papel, loza, cerillas y piedras.	\$ 18,142
Arribada.....	S. José.....	245	Balate, café, bijones, madera y metalico.	7130	"	Tiempo.....	390	"	6371
"	N. Constante.....	203	Tabacos, café, vino fino, y jerez.	949	"	S. Benito.....	203	Papel de estraza y lezas.	3765
"	José María.....	424	Arroz, balate, pulay, mongos y metalico.	63,772	"	Sa. Lucia.....	385	Papel, piedras, loza y frutas.	21,820
"	Teodora.....	249	" géneros, leña y metalico.	10,765	"	"	203	Papel, payos de papel y piedras.	17,462
"	Ilocano.....	249	"	27,470	"	José María.....	424	"	17,462
"	Sa. Lucia.....	385	"	1,339	Shanghai.....	Teodora.....	249	"	
"	Estrella.....	170	"						

ANUNCIOS PARTICULARES.

ESTUDIOS GEOGRAFICOS

DOÑA FRANCISCA AYESA DE SANQUIRICO Dedicados á SS. MM.

Un libro en 8.º, declarado de texto por Real órden de 10 de Setiembre de 1858, y recomendado á los establecimientos de instruccion primaria de Filipinas por Superior decreto de 17 de Abril de 1861. Los pedidos deben hacerse á la autora en Madrid, calle de la Biblioteca núm. 9, acompañando libranza de su importe. Precio un peso.